UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 18 ABR. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0002798/2018, donde la Facultad de Ciencias Económicas tramita el otorgamiento de una Beca de Prestación de Servicios para Actividades Académicas, reglamentada por Ordenanza N° 41/2016-C.S., a la señora Rosmari Victoria GUAMANI ROQUE, estudiante de la citada Unidad Académica, para cumplir funciones en el marco del Programa de Acompañamiento a los primeros años, de la mencionada Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado comunica que los fondos para atender dicha erogación han sido reservados mediante el NUI N° 631/2018.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria y de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios, el Dictamen N° 572/2018 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Otorgar UNA (1) Beca de Prestación de Servicios para Actividades Académicas**, reglamentada por Ordenanza N° 41/2016-C.S., **por el monto total de CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS** ($ 5.200,00), desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA (30) de junio de 2018, **a la señora Rosmari Victoria GUAMANI ROQUE** (M.I. N° 41.728.487), estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, **para cumplir funciones en el marco del Programa de Acompañamiento a los primeros años de la mencionada Facultad**, de acuerdo con las especificaciones del Anexo I que, con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUI N° 631/2018, que deberán ser imputados de la siguiente manera: R-1214-043-103-000-16-08-02-00-03-00-5-1-3-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 1263

lg.
GUAMANI ROQUE- FCE- act (Becas)

RECTORADO

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ANEXO I
-1-
FORMULARIO N° 6
ASIGNACIÓN DE BECAS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES / EGRESADOS DE LA UNCUYO EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Título del Programa / Proyecto	Acompañamiento a los primeros años - Facultad de Ciencias Económicas			
Aprobado por (Res. u Ord.)	Art. 20 Ord. 86/2016 CS			
Marco Legal	Ord. N° 41/2016-C.S.-			
Red Programática	*Programa:*	08	*N° de Dependencia Ejecutora:*	43
	Subprog.:	02	*Origen de los Fondos (PO-FU-RP):*	RP
	Actividad:	03	*Inciso:*	5
Unidad académica / Secretaría / Dependencia ejecutora	Secretaría Académica - Facultad de Ciencias Económicas			
Responsable operativo del Proy.	Ramiro Noussan Lettry			

	Apellido y nombres	*DNI N°*	*Situación de revista*			*Función/tarea en el prog/proy*	*Lugar de desempeño*	*Alta* (dd/mm/aa)	*Baja* (dd/mm/aa)	*Cantidad de meses*	*Monto Mensual*	*Monto total*
			N° Reg	*Claustro*	*U.A.*							
1	GUAMANI ROQUE, Rosmari Victoria	41.728.487	28.196	Estudiante	FCE	Tutor par - 1° años	FCE	01-03-18	30-06-18	4 (cuatro)	$ 1.300,00	$ 5.200,00
										Total		$ 5.200,00

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

Res. N° 1263